INCUBADORA ANHALZER

14352

Quito, diciembre 2 de 1998

Señor
Superintendente de Compañías
Quito

De nuestra consideración:

Javier Anhalzer Valdivieso, en calidad de Gerente de Incubadora Anhalzer Cía. Ltda, cumplo con remitir a usted, copia certificada de las Escrituras Públicas de mayo 16 de 1982 y mayo 3 de 1988, ambas otrogadas por la Notaría Segunda del Cantón Quito, las que contienen las Cesiones de Participacines Sociales que a continuación se detallan.

El señor Arturo Tinajero Jaramillo, transfiere las 5 participaciones sociales de su propiedad, a favor del Sr. Jorge Juan Anhalzer Valdivieso, transferencia que consta en la Escritura de mayo 16 de 1982, y.

El Ing. Hugo Sanchez Romero transfiere las 200 participaciones que poseía en la compañía, a favor del señor Javier Anhalzer Valdivieso, que consta en la Escritura de mayo 2 de 1988

Tanto los cedentes y los cesionarios antes referidos son todos de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

Ing. Javier Anhalzer V.
Gerente

Exp. - 107507

Superintendencia de Compañías
14 DIC. 1998
Documentación y Archivo

CARRETERA CONOCOTO - AMAGUAÑA KM. 9 · P.O. BOX 17-01-2358 · QUITO - ECUADOR
TELFS: 878-108 · FAX: 5932-877-223

DRA. XIMENA MORENO
DE SOLINES
NOTARIA 2da.

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA " INCUBADORA ANHALZER COMPAÑIA LIMITADA " QUE OTORGA LA SEÑORA DOÑA OLGA DEL CASTILLO VIUDA DE TINAJERO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DESIGNADA POR LOS HEREDEROS DEL SEÑOR ARTURO TINAJERO JARAMILLO A FAVOR DEL SEÑOR JORGE JUAN ANHALZER VALDIVIESO DE CINCO (5) PARTICIPACIONES DE S/ 1.000,oo DEVALOR CADA UNA.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciseis de Mayo de mil novecientos ochenta y dos; - ante mí doctora Ximena - Moreno de Solines, Notaria Segunda de este Cantón, comparecen a la suscripción de la presente - escritura pública: a),- El señor Ingeniero Hugo Sánchez Romero, ecuatoriano, soltero, a nombre y en representación de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "INCUBADORA ANHALZER COMPAÑIA LIMITADA, en su calidad de Gerente y por lo - tanto su representante - legal; y, además, debidamente autorizado por la - Junta General de socios de la mencionada Compañía de fecha cuatro de Enero del presente año, conforme - consta de los documentos - que se acompañan a esta - escritura como documentos habilitantes; b).- La señora Ol-

ga del Castillo viuda de Tinajero, ecuatoriana de estado civil viuda, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de Representante designada por los herederos del señor Arturo Tinajero Jaramillo; y c).- El señor Jorge Juan Anhalzer Valdivieso, soltero, ecuatoriano, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, vecinos y residentes en esta ciudad y de ocupaciones particulares a quienes de conocer doy fe, y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor siguiente.- " S E Ñ O R N O T A R I O.- Dígnese incorporar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, una de la cual conste la transferencia de participaciones de la Compañía " INCUBADORA ANHALZER COMPAÑIA LIMITADA, de conformidad con las siguientes cláusulas.- P R I M E R A .- A N T E C E D E N T E S .- Mediante escritura pública otorgada el diez y siete de Julio de mil novecientos setenta ante el Notario Segundo del Cantón Quito doctor José Vicente Troya Jaramillo, inscrita bajo el número mil trescientos siete del Registro Mercantil, Tomo ciento uno el cinco de Octubre de mil novecientos setenta, los señores Jorge Anhalzer Bonyhard, Hugo Sánchez Romero y Arturo Tinajero Jaramillo, constituyeron la Compañía INCUBADORA ANHALZER COMPAÑIA LIMITADA, habiendo contribuido para integrar el capital social, el señor Jorge Anhalzer Bonyhard con la suma de noventa mil sucres y los otros dos socios, la suma de cinco mil sucres cada uno.- S E G U N D A .- De conformidad con la Ley la socia señora

DRA. XIMENA MORENO
DE SOLINES
NOTARIA 2da.

Olga del Castillo viuda de Tinajero, por sus propios derechos y en calidad de Representante designada por los herederos del señor Arturo Tinajero Jaramillo, expresa ante la Junta General de Socios celebrada el lunes cuatro de Enero de mil novecientos ochenta y dos (cuya acta se eleva a escritura pública) su voluntadde transferir las participaciones por un valor de cinco mil sucres (S/. 5.000,oo), habiéndolas ofrecido a los socios de la Compañía, quienes no manifiestan ningún interés en adquirirlas, renunciando expresamente a este derecho y dejando en libertad a la proponente para que las transfiera a una persona que no sea socio de la Compañia.- T E R C E R A .- La proponente insinúa el nombre del señor Jorge Juan Anhalzer Valdiviesso, lo que es aceptado por unanimidad por los socios y con quien, según lo afirma la proponente, seha hecho contactos previos y se ha conseguido su aceptación.- C U A R T A .- La compareciente señora Olga del Castillo viuda de Tinajero por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de Representante designada por los herederos del señor Arturo Tinajero Jaramillo, cede las cinco participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,oo) cada una, a favor del señor Jorge Juan Anhalzer Valdivieso, quien acepta la transferencia por su valor nominal, esto es por CINCO MIL SUCRES (S/. 5.000,oo) transferencia que comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones y a la calidad de socio de la Compañia, esto es, tanto el activo como el pasivo aplicable a las participaciones que se transfieren mediante -

esta escritura.- Dígnese señor Notario de conformidad con el Artículo ciento quince dela Ley deCompañías sentar la razón al márgen de la escritura de constitución de la Compañía " INCUBADORA ANHALZER COMPAÑIA LIMITADA. " respecto a la transferencia a que serefiere esta escritura y otorgar las copias certificadas que se soliciten, a fin de que, con la primera de éllas, se proceda a la inscripción señalada en la misma disposición legal.- Se dignará ordenar la protocolización de los documentos habilitantes y agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- Firmado).- Dr. Mauricio E. Tépez R., Abogado.- Matrícula del Colegio de Abogados de Quito, número mil cuatrocientos treinta y uno.- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S .- NOMBRAMIENTO.- Quito, a trece de Abril de mil novecientos ochenta y uno.- Señor Ingeniero Hugo Sánchez.- Presente.- Estimado señor Ingeniero Sánchez.- Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Socios de INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA., en sesión llevada a cabo el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, tuvo el acierto de nombrarle Gerente de la Compañía; el nombramiento durará cinco años.- Atentamente.- INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA.- Firmado).- Jorge Anhalzer, Presidente.- Aceptado.- Firmado).- Hugo Sánchez R.- Constitución mediante escritura pública ante el Notario doctor José Vicente Troya, el diez y siete de Julio de mil novecientos setenta.- Registro Mercantil: Inscripción número trescientos veinticuatro, Tomo ciento dos, de Febre-

DRA. XIMENA MORENO
DE SOLINES
NOTARIA 2da.

ro de mil novecientos setenta y uno.- Representante Legal: Ingeniero Hugo Sánchez.- Gerente.- RAZON DE INSCRIPCION.- Con esta fecha queda inscrito el presentedocumento bajo el número mil doscientos cincuenta y siete del Registro de Nombramientos, Tomo ciento doce.- Quito, a veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y uno.- Firmado).- El Registrador Mercantil, Dr. Gustavo García Banderas.- (Aquí hay un sello).- C O P I A .- ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE " INCUBADORA ANHALZER COMPAÑIA LIMITADA.- En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy lúnes cuatro de Enero de mil novecientos ochenta y dos, a las diez de la mañana en las Oficinas situadas en la Avenida Colón número mil cuatrocientos cuarenta y seis, los señores Jorge Anhalzer Bonyhard, Ingeniero Hugo Sánchez Romero y señora Olga del Castillo viuda de Tinajero, en calidad de representante designada por los herederos del señor Arturo Tinajero Jaramillo, socio de la Compañía " INCUBADORA ANHALZER COMPAÑIA LIMITADA, que a su vez integran la totalidad del capital social, tiene a bien constituírse en Junta General Extraordinaria de socios, aceptando por unanimidad hacerlo, y en ejercicio de las facultades concedidas en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías.- Preside la presente Junta General Extraordinaria el señor Jorge Alhalzer Bonyhard y actúa como Secretario el Gerente señor Ingeniero Hugo Sánchez Romero.- El objeto de esta reunión concreta y especificamente es conocer la voluntad que han expresado los herederos del señor Arturo Tinajero

Jaramillo, representados en la Compañía por la señora Olga del Castillo viuda de Tinajero de transferir las cinco participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,oo) cada una, que tienen en la Compañía.- En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo ciento quince dela Ley de Compañías, la socia y representante de los herederos del señor Arturo Tinajero Jaramillo, ofrece las participaciones que tienen en la Compañía a los otros socios, quienes manifiestan no estar interesados en adquirirlas, dejando en libertad a la oferente, que proponga el nombre de una tercera persona a consideración de la Junta General, con el objeto de establecer si se obtiene, en consecuencia unánime con sujeción a la disposición legal ya invocada.- La proponente sugiere el nombre del señor Jorge Juan Anhalzer Valdivieso, quien está interesado en adquirir las cinco participaciones de un mil sucres cada una, materia de la oferta, por su valor nominal.- Los socios señores Jorge Anhalzer Bonyhard y Hugo Sánchez Romero, por su parte aceptan como socio de la Compañía al señor Jorge Juan Anhalzer Valdivieso.- De esta manera, el cuadro de socios y participaciones queda de la siguiente manera:

S O C I O	NUMERO DE PARTICIPACIONES.-	VALOR.-	%
Jorge Anhalzer Bonyhard.-	90	s/ 90.000,oo	90 %
Ing. Hugo Sánchez Romero.-	5	" 5.000,oo	5 %
Jorge Juan Anhalzer Valdivieso.-	5	" 5.000,oo	5 %
	100	S/.100.000,oo	100 %

DRA. XIMENA MORENO
DE SOLINES
NOTARIA 2da.

El señor Ingeniero Hugo Sánchez Romero, como Gerente y Representante Legal de la Compañía, procederá a suscribir el documento habilitante que deberá insertarse en la escritura pública de cesión, debiendo en élla intervenir la cedante y el cesionario y luego cumplirse con todas las formalidades señaladas en la Ley para el perfeccionamiento de tales transferencias.- A mayor abundamiento deberá agregarse una copia de esta acta con firma autógrafa de cada uno de los concurrentes, y para que sea protocolizada junto con la escritura de transferencia.- Con lo cual, siendo las ocho de la mañana, y por no haber otro asunto que tratar, se levanta la sesión.- Suscríben esta Acta, de conformidad con la Ley, todos los socios concurrentes que integran la totalidad del capital social.- Concedido el receso para la redacción del Acta, el Presidente reinstala la sesión y se aprueba sin modificaciones.- Firmado).- Jorge Anhalzer Bonyhard, Presidente - Socio.- Firmado).- Hugo Sánchez Romero, Gerente - Socio.- Firmado).- Olga de Tinajero.- Socia representante de los herederos del señor Arturo Tinajero Jaramillo.- CERTIFICO.- Que el Acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía " INCUBADORA ANHALZER COMPAÑIA LIMITADA, que precede, fue aprobada en sesión que tuvo lugar el lúnes cuatro de Enero de mil novecientos ochenta y dos, a las once de la mañana, luego deun receso acordado para su redacción.- Firmado).- Hugo Sánchez Romero, Gerente- Secretario.- C O P I A .- Quito, a cinco de Enero de mil novecientos ochenta y dos.- Señor Notario

Segundo del Cantón Quito:- Para los fines consiguientes - me cumple comunicar á usted en mi calidad de Gerente y Representante Legal de INCUBADORA ANHALZER COMPAÑIA LIMITADA, que en la Junta General Extraordinaria de Socios de cuatro de Enero de mil novecientos ochenta y dos, se resolvió aceptar por unanimidad la cesión de participaciones de los herederos del señor Arturo Tinajero Jaramillo a favor del señor Jorge Juan Anhalzer Valdivieso, aceptándose que la transferencia se haga por su valor nominal, esto es, por la cantidad de cinco mil sucres, - (S/. 5.000,oo), que corresponden a cinco (5) participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,oo) cada una.- La Junta General antes referida me autorizó para que comunicara a usted dichas resoluciones, con el propósito - de cumplir con la formalidad contenida en el Artículo - ciento quince (115) de la Ley de Compañías y además decidió que junto con la escritura pública de transferencia, se incorpore una copia con las firmas autógrafas de los concurrentes del Acta dela referida sesión, para que sea protocolizada.- Acompaño por - consiguiente copia de dicha Acta y la minuta, conforme a la cual debe procederse a la escritura - pública de cesión de las participaciones.- Una vez que ésta se haya celebrado, se servirá usted, señor Notario, sentar una razón al márgen de la - escritura de constitución de la empresa, la misma que se otorgó ante el Notario doctor José Vicente Troya, cuyo archivo se halla hoy a su car-

DRA. XIMENA MORENO
DE SOLINES
NOTARIA 2da.

go, el diez y siete de Julio de mil novecientos setenta.- Firmado).- Ing. Hugo Sánchez Romero, Gerente".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Y leída que ha sido esta esta escritura íntegramente a los comparecientes, por mí la Notaria, éstos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmígo en unidad de acto, de todo lo cuál, doy fe.- Firmado).- Hugo Sánchez R.- Firmado).- Olga de Tinajero.- Firmado).- J. Juan Anhalzer V.- Firmado.- La Notaria, Dra. Ximena Moreno de Solines.-

Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta PRIMERA copia en Quito, a diez y seis de Junio de mil novecientos ochenta y dos.-

LA NOTARIA, Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES.-

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

R A Z O N :-

Al márgen de la matríz de la escritura pública de constitución de la Compañía denominada " INCUBADORA ANHALZER COMPAÑIA LIMITADA", otorgada el 17 de Julio de 1.970, ante el Notario Segundo de este Cantón doctor José Vicente Troya Jaramillo, cuyo archivo se halla hoy a mi cargo; tomé nota de la cesión y transferencia de participaciones sociales constante en la presente escritura.-

Qui-

-to, Junio diez y siete de mil novecientos ochenta y dos.-

LA NOTARIA, Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES.-

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No/ 1307 del Registro Mercantil, de seis de octubre de mil novecientos setenta, a fs. 866, tomo 101, correspondiente a la Constitución de la Compañía "INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Se anotó en el Repertorio bajo el No. 11859.- Quito, a siete de julio de mil novecientos ochenta y dos.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los T R E S (3) días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen los señores Jorge Anhalzer Bonyhard, de profesión ejecutivo, en su calidad de Gerente de la compañía "INCUBADORA ANHALZER CIA.LTDA." según consta del nombramiento que se agrega a la presente, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el dia seis de enero de mil novecientos ochenta y ocho que en copia certificada se anexa en calidad de documento habilitante; Ingeniero Hugo Sánchez Romero, de profesión Ingeniero, por sus propios derechos; Xavier Fernando Anhalzer Valdivieso, de profesión: agricultor, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, el primero y solteros

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA." QUE OTORGA EL SEÑOR INGENIERO HUGO SANCHEZ ROMERO A FAVOR DEL SEÑOR XAVIER FERNANDO ANHALZER VALDIVIESO

CUANTIA: $ 200.000,oo

DI 3 copias.

los demás nombrados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, plenamente capaces, a quienes de conocer doy fe, me piden elevar a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: - S E Ñ O R N O T A R I O : - En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión y transferencia de participaciones de la Compañía "INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA.", de conformidad con las cláusulas siguientes: - P R I M E R A : - C O M P A R E - C I E N T E S : - Comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores: a) Jorge Anhalzer Bonyhard, ecuatoriano, casado, a nombre y en representación de la compañía INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA. como Gerente y representante legal de la misma, conforme consta de los documentos que se adjuntan; b) Ingeniero Hugo Sánchez Romero, ecuatoriano, de estado civil soltero, por sus propios derechos; c) Xavier Fernando Anhalzer Valdivieso, ecuatoriano, soltero, por sus propios derechos; todos ellos mayores de edad, legalmente capaces y con domicilio en la ciudad de Quito.- S E G U N D A : - A N T E C E D E N T E S : - D o s p u n t o U n o .- Mediante escritura pública otorgada el diez y siete de julio de mil novecientos setenta, ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, Notario Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el cinco de octubre de mil novecientos setenta, los señores Jorge Anhalzer Bonyhard, Hugo Sánchez Romero y Arturo Tinajero Jaramillo, cons-

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

tituyeron la Compañía INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA., habiendo contribuído para la integración del capital social con las sumas de noventa mil sucres ($90.000,oo) cinco mil sucres ($5.000,oo) y cinco mil sucres ($5.000,oo), respectivamente. D o s p u n t o D o s . Mediante escritura pública otorgada el diez y seis de mayo de mil novecientos ochenta y dos, ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, e inscrita el siete de julio de mil novecientos ochenta y dos, la señora Olga del Castillo viuda de Tinajero, por sus propios derechos y en su calidad de Representante de los herederos del señor Arturo Tinajero Jaramillo, cedió y transfirió las cinco acciones que correspondían a éste, a favor del señor Jorge Juan Anhalzer Valdivieso, por un valor de mil sucres ($1.000,oo) cada una. D o s p u n t o T r e s. Mediante escritura pública celebrada el diez y siete de junio de mil novecientos ochenta y tres, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, se aumentó el capital social de INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA. en tres millones novecientos mil, quedando por tanto en cuatro millones de sucres ($4'000.000,oo) , correspondiendo al señor Jorge Anhalzer Bonyhard, tres millones seiscientos mil sucres; al señor Hugo Sánchez Romero, doscientos mil sucres; y, al señor Jorge Juan Anhalzer Valdivieso, doscientos mil sucres, de acuerdo a los porcentajes de participación en el nuevo capital social de la Compañía. -

T E R C E R A . - O B J E T O . - Con estos antecedentes, y de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Compañías, el Ingeniero Hugo Sánchez Romero, por sus propios derechos, expresa ante la Junta General de Socios, celebrada el seis de enero de mil novecientos ochenta y ocho, su voluntad de transferir sus participaciones por un valor de doscientos mil sucres (S/200.000,oo). Los socios de la compañía no manifestaron interés alguno en adquirirlas, renunciando expresamente a este derecho y dejando en libertad al proponente para que las transfiera a una tercera persona, no socia de INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA. - C U A R T A . - N U E V O S O C I O . C u a t r o p u n t o U n o . El proponente, haciendo uso del derecho conferido por la Junta General de Accionistas, propone el nombre del señor Xavier Fernando Anhalzer Valdivieso, lo que es aceptado por unanimidad por los socios. C u a t r o p u n t o D o s . - En base a contactos y conversaciones que han mantenido los socios con el señor Xavier Anhalzer Valdivieso para hacer saber de su interés que ingrese como socio de la Compañía, éste ha expresado su conformidad con tal proposición. Q U I N T A . C E S I O N Y T R A N S F E R E N C I A . El ingeniero Hugo Sánchez Romero transfiere las doscientas participaciones de un mil sucres (S/1.000,oo) cada una, a favor del señor Xavier Fernando Anhalzer Valdivieso, por su valor nominal, esto es, DOSCIENTOS MIL SUCRES

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

($200.000,oo) transferencia que comprende todos los - derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones y a la calidad de socio de la Compañía. Señor - Notario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo ciento quince de la Ley de Compañías, sírvase sentar - la razón al márgen de la escritura de constitución de INCUBADORA ANHALZER CIA . LTDA. respecto a la transferencia efectuada mediante esta escritura y otorgar - las copias certificadas que se soliciten a fin de que, con la primera de ellas, se proceda a la inscripción correspondiente .. Se adjunta copias del Acta de la Junta General de Accionistas celebrada el día viernes - seis de enero de mil novecientos ochenta y ocho y su - inscripción en el Registro Mercantil a fin de que sean protocolizadas junto con esta escritura. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo y los documentos necesarios para la perfecta validez de - esta escritura. firmado. Doctor Manuel Romoleroux R. - Matrícula número dos mil ciento ochenta y uno. Hasta - aquí la minuta, que con sus documentos habilitantes queda - elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y leída que fue a los comparecientes por mi la Notaria; se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé. f).Sr. Jorge Anhalzer Bonyhard. C.I.170162569-9. f).Sr. Ing. Hugo Sánchez Romero. C.I .170090413-7.C.I.018450.firmado.Sr. Xavier Fernando Anhalzer Valdivieso.C.I.170488080-4.C.I169446. f).Dra. Ximena Moreno de Solines. NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES :

Registro Único de Contribuyentes
179000

INCUBADORA ANHALZER una organización de avicultores profesionales

Quito, 9 de Enero de 1988

Señor
JOrge Anhalzer B.
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es muy grato comunicarle que la Junta General de Socios de Incubadora Anhalzer C. Ltda., en sesión llevada a cabo el día 01 de Enero de 1.988, tuvo a bien elegirle GERENTE de la Compañía para un período de dos años.

Como tal tendrá todos los derechos y obligaciones establecidos en los estatutos.

Atentamente,

Xavier Anhalzer V.
PRESIDENTE

ACEPTADO

Jorge Anhalzer B.

Constituída mediante escritura Pública ante Notario dr. José V. Troya el 17 de Julio de 1.970.
Registro Mercantil: Inscripción No. 324 Tomo 102 de Febrero 9 de 1.971
Representante Legal: Sr. Jorge Anhalzer B.- Gerente.

Av. Colón 1446 P. O. Box 358 Telfs. 238520 - 235647 Quito - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1635 del Registro de Nombramientos Tomo 119,

Quito, a - 3 [illegible] 1988

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

REGISTRO MERCANTIL

QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA.

En Quito, a seis de enero de mil novecientos ohenta y ocho, siendo las cuatro de la tarde, se instala la Junta General de Socios de INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA. con la presencia de los señores Jorge Anhalzer Bonyhard, Hugo Sánchez Romero y Jorge Juan Anhalzer Valdivieso, quienes en conjunto representan el total del capital de la Compañía.

Los puntos a tratarse son dos:

1) Transferencia de participaciones del Ing. Hugo Sánchez.

2) Designación de Presidente y Gerente de la Compañía.

1. **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** De conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 115 de la Ley de Compañías, el Ing. Hugo Sánchez Romero expresa ante la Asamblea de Socios su decisión de transferir sus participaciones en la compañía.

   Los socios no expresan interés en adquirirlas y facultan al Ing. Sánchez para que transfiera a una tercera persona, no socia de la empresa.

   Haciendo uso de esta facultad, el Ing. Sánchez propone el nombre de Xavier Fernando Anhalzer Valdivieso, lo que es aceptado unánimemente por los socios y autorizan para que se lleve a cabo dicha transferencia por el ciento por ciento de las participaciones del Ing. Sánchez; esto es, doscientas de mil sucres cada una.

   De esta manera, el cuadro de socios y participaciones queda de la siguiente manera:

SOCIO	No.Participaciones	VALOR	%
Jorge Anhalzer Bonyhard	3.600	S/.3'600.000	90
Jorge Juan Anhalzer Valdivieso	200	S/. 200.000	5
Xavier Fernando Anhalzer Valdivieso	200	S/. 200.000	5
	4.000	S/.4'000.000	100

   El señor Jorge Anhalzer Bonyhard, en su calidad de nuevo Gerente y, por tanto, Representante Legal de la Compañía suscribirá el documento habilitante de traspaso, debiendo intervenir el cedente y el cesionario para cumplir con todas las formalidades legales a efecto de su perfeccionamiento.

2. **NOMBRAMIENTO PRESIDENTE Y GERENTE**.- Una vez concluído el punto uno de esta reunión, se pasa a tratar el nombramiento de Presidente y Gerente de la Compañía.

Los socios designan como nuevos Presidente y Gerente de INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA. a los señores Xavier Fernando Anhalzer Valdivieso y Jorge Anhalzer Bonyhard, respectivamente, para un período de cinco años.

A través de Secretaría, se llama al señor Xavier Anhalzer V., quien se incorpora a la reunión y luego de expresar su agradecimiento, acepta tal designación, para cuya constancia firma esta Acta junto con los socios, al igual que lo hace el señor Jorge Anhalzer Bonyhard. Los socios presentes felicitan a los nuevos dignatarios.

Siendo las seis y treinta, y sin haber más asuntos por tratarse, se levanta la sesión.

Para expresar su conformidad y aceptación de cada uno de los puntos tratados en esta Asamblea General, firman:

JORGE ANHALZER BONYHARD

HUGO SANCHEZ ROMERO

JORGE JUAN ANHALZER VALDIVIESO

XAVIER FERNANDO ANHALZER VALDIVIESO

5v

CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA

Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES

Jorge Anhalzer Bonyhard, en mi calidad de Gerente de INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA. y como tal Representante Legal de la misma, en virtud de las decisiones adoptadas en la Junta General de Socios de la Compañía llevada a cabo el seis de enero de mil novecientos ochenta y ocho, extiendo el presente certificado de transferencia y propiedad de participaciones.

El Ing. Hugo Sánchez Romero, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, cede y transfiere el ciento por ciento de sus participaciones en INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA., esto es, doscientas por un valor de mil sucres cada una, a favor del señor Xavier Fernando Anhalzer Valdivieso.

Por su parte, el señor Xavier Fernando Anhalzer Valdivieso, por sus propios derechos, libre y voluntariamente acepta la transferencia de las participaciones efectuada por el Ing. Hugo Sánchez Romero.

Para constancia, las partes firman en original y tres copias de igual valor, en Quito, a seis de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

ING. HUGO SANCHEZ ROMERO
CEDENTE

XAVIER FERNANDO ANHALZER V.
CESIONARIO

JORGE ANHALZER BONYHARD
GERENTE

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES.- Pichincha cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Nombre: Fernando Anhalzer Valdivieso. Por concepto de Cesión de participaciones que otorga Incubadora Anhalzer en doscientos mil sucres. Timbres fiscales, Dos mil seiscientos ochenta y cuatro sucres.- (Hay un sello) ENMENDADO: ANHALZER. Vale.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA, firmada y sellada en Quito, a diez y siete de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

DRA/ XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz correspondiente al 17 de Julio de 1970 de la Cesión de participaciones que antecede. Quito, diez y siete de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1307**, del REGISTRO MERCANTIL de seis de Octubre de mil novecientos setenta, a fs 866, tomo 101, correspondiente a la constitución de la compañía " **INCUBADORA ANHALZER COMPAÑIA LIMITADA**" de la presente cesión de participaciones.- Quito, a nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL A. GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO ECUADOR RAGS

REGISTRO MERCANTIL QUITO

n.g.